



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Pregunta N.º 8, relativa a medidas para agilizar la tramitación de expedientes de justicia gratuita, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0008]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo del orden del día. Pregunta N.º 8 relativa a medidas para agilizar la tramitación de expedientes de justicia gratuita presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta tiene la palabra, un momento, un momento, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Si como decía damos por formulada la pregunta.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Uno de los objetivos es precisamente mejorar el servicio de asistencia jurídica gratuita y hay un aspecto, que son los límites económicos, tanto en general como en casos especiales, que es una reivindicación que hemos hecho hace tiempo, que no son competencias nuestras, que son competencia del Estado. Pero si que se deben introducir y producirá modificaciones. Nosotros por nuestra parte ya hemos empezado a hacerlo.

En primer lugar, como sabe, hay un problema de congestión para agilizar la tramitación se ha aprobado por la Mesa Sectorial de Función Pública el proyecto de Decreto por el que se crea el Servicio de Mediación y Justicia Gratuita. Este servicio realizará el análisis de cada una de las solicitudes y lo elevará a la Comisión quien tomará la decisión final. Para ello dispondrá de un Jefe de Servicio con conocimientos jurídicos y con personal especializado.

Esta medida, que es una medida tan sencilla como lógica no se tomó pero creemos que es indispensable y va a suponer sin duda una agilización sensible de la tramitación y permitirá que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita centre su trabajo en analizar los supuestos más complejos y también en establecer criterios generales. Junto a ello se va a poner en funcionamiento programa informático SIGNA que permitirá tramitar telemáticamente los expedientes y supondrá mas rapidez, mayor conocimiento y mejor control de los expedientes.

Además, debido a la conexión que debe existir entre la asistencia jurídica gratuita y la mediación gratuita que también iniciaremos su puesta en práctica tanto judicial como extrajudicial. También el nuevo Jefe de Sección de Mediación y el Jefe de Negociado de Mediación colaborarán en la tramitación y calificación de los expedientes.

Estas medidas supondrán además de un evidente refuerzo del Servicio de Orientación Jurídica aunque la prestación de este servicio como sabe sin duda ninguna, corresponde fundamentalmente al Colegio de Abogados.

Sin perjuicio de reiterar que las anteriores medidas constituyen un gran paso adelante, creemos, para agilizar este servicio, hay que decir que la base de la justicia gratuita depende de los profesionales de turno de oficio, tanto abogados como procuradores.

Hay que mejorar los medios, pero hay también que mejorar la remuneración. Actualmente, Cantabria está la verdad es que mejor, un 10 por ciento aproximadamente mejor que la mayoría de las Comunidades Autónomas de la zona Ministerio. Pero estamos en la zona baja. Y digamos que salvo con La Rioja, por debajo de las Comunidades que tienen transferidas las competencias.

Por eso creemos que las cantidades deben ser revisadas al alza. Si bien como comprenderá, esta posibilidad está directamente conectada con la evolución del número de expedientes, por una parte, y con los medios económicos. Puesto que únicamente es viable con un aumento presupuestario.

En cuanto al procedimiento de pago, como saben se hace en dos plazos semestrales. De acuerdo con liquidaciones provisionales de los Colegios. Esto, suponemos o creemos que puede originar en algunos casos algún problema en la percepción de los honorarios por los profesionales, ya que lo hacen los Colegios. Y estamos pensando en la posibilidad de modificar el Decreto, para modificar también el sistema, quizás hacerlo trimestralmente, o modificar de acuerdo con las posibilidades que nos da la informática, la remuneración individualizada.

También estamos estudiando, en colaboración con las entidades del sector, la mejora del acceso a la justicia gratuita de determinados colectivos. Fundamentalmente, las personas con discapacidad, o con problemas de conocimiento del medio. Para lo cual, existen incluso un proyecto de convenio que tenemos en este momento sobre la mesa.

Vamos a desarrollar también una política de información de cara a los ciudadanos, orientada al conocimiento de este servicio. Y también recientemente se ha emitido ya el informe jurídico y estamos preparando la asistencia jurídica



gratuita, a todas estas personas: refugiados, etc., que tanto para el proceso de adquisición de la condición de refugiado como para la asistencia jurídica en los procedimientos en los que tengan que involucrarse, pues va a ser necesario y posiblemente suponga un incremento importante.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado. Cuando quiera.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, la verdad es que solamente puedo poner encima de la mesa la sensibilidad que ha mostrado con su intervención, en relación a un asunto que yo creo que es realmente fundamental, como es la agilización en la tramitación de los expedientes de justicia gratuita.

Por su intervención en la Comisión, ya digo, no me cabía ninguna duda de que iba a ser sensible ante esta problemática. Y desde luego, creo que las iniciativas que ha puesto encima de la mesa, tales como la puesta en marcha de un nuevo sistema para la tramitación de los expedientes. Aunque desde luego, creemos que debemos estar vigilantes para asegurar que realmente cumplen con las expectativas que usted ha comentado. Pues desde luego, sí que creemos que es importante su implementación.

No obstante, hasta que ese momento llegue, yo creo que sí hay que solicitar que adquiera un compromiso con el sistema que hoy tenemos, para la tramitación de los expedientes de justicia gratuita, que es el de la Comisión. El de la Comisión de Justicia Gratuita, en la que como usted sabe existe un importante tapón, debido fundamentalmente a la falta de medios personales, en este caso, que hacen que esta Comisión pueda reunirse tan solo cada 15 días.

Y además por dar un dato concreto, los Colegios Profesionales tan solo pueden remitir a la Comisión 40 expedientes de justicia gratuita diarios. Y es debido, como digo, a la existencia de ese tapón, por lo que se producen unos importantes retrasos en la tramitación de los expedientes de Justicia, que de alguna manera vienen a incrementar las esperas que los ciudadanos ya tienen que sufrir en una Justicia que muchas veces por lenta pues ya no es en sí justa. Y por tanto, como digo, es necesario proceder a dotar esta Comisión de medios.

Y también mientras se implementa el servicio del que nos habla, creo que también tienen que adquirir un compromiso para incrementar la dotación que se destina a los gastos estructurales de los expedientes de justicia gratuita que perciben los colegios profesionales que son de todo punto insuficientes y que pues en gran medida hacen que su tramitación no sea lo suficientemente rápida.

Por lo que respecta a la retribución de los profesionales del turno, bueno pues desde luego nosotros creemos que no puede existir una justicia de calidad, es absolutamente imposible sino contamos con buenos profesionales y bien retribuidos, ya que desde luego bueno yo le recuerdo aunque veo que por su intervención que efectivamente lo sabe, que la justicia gratuita funciona en este país gracias al trabajo de los procuradores y de los abogados del turno de oficio que se dejan la piel todos los días, 365 días al año, 24 horas al día, con una retribución que en estos momentos se puede decir que es miserable y que si bien está por encima de la media del territorio del Ministerio, sí que está bastante por debajo de algunas Comunidades como por ejemplo Cataluña o País Vasco.

Yo creo que no hay ningún otro servicio público donde el profesional que lo presta tenga que ceder incluso el espacio donde esto se hace ¿no? Y eso es lo que hacen los abogados y los procuradores diariamente, ceden sus despachos profesionales, no se les pagan los traslados que como sabe son múltiples y los desplazamientos, tienen guardias de 24 horas, atendiendo a las personas que no tienen medios para poder costear un abogado privado y sin embargo pues el grado de implicación y de conocimientos técnicos es excelente ¿no?

Ahora claro esto no va a ser para siempre, es necesario que se pongan en marcha medidas para subir unas retribuciones que independientemente de la disponibilidad presupuestaria están congeladas desde el año 2008.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diputado le queda un minuto.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Por tanto, pues como digo creo que hasta que se implementen los mecanismos que usted ha puesto encima de la mesa, insisto en que deben comprometerse en agilizar dotando de medios a la Comisión de Justicia Gratuita la tramitación de los expedientes, deben de dotar de más recursos a los colegios de abogados y procuradores para la tramitación de dichos expedientes y al mismo tiempo deben de descongelar las retribuciones de los profesionales.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Aunque vea usted la luz amarilla, no la haga mucho caso, porque es que se ha quedado ahí, para siempre ya, hasta dentro de un rato que la arreglarán y entonces de todas maneras seguimos aquí el tiempo.

A usted le quedan treinta segundos.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): No, simplemente para decir que el servicio no es un objetivo que tengamos a medio plazo, está ya aprobado, tiene el presupuesto y esperamos ponerle en marcha inmediatamente, incluso en este ejercicio.

Estoy dispuesto a estudiarlo, lo comentaré con la Secretaria General de la Consejería, y con los responsables para ver si es posible en este momento, mientras se pone el servicio buscar alguna medida de estas urgentes a que usted se refiere, por medio de funcionario a tareas o comisión de servicios, en fin, alguna solución intermedia, pero sí, le quiero insistir que...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Se acabó su tiempo Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (De La Sierra González): Bueno, pues está financiado y se pondrá en marcha de forma inmediata.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y siete minutos)